

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat Oberta de Catalunya

**Universidad/des:** Universitat Oberta de Catalunya

**Centro/s:**

- Universitat Oberta de Catalunya

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

- Se aumenta el número de plazas de nuevo ingreso de 400 a 500 para dar respuesta a la alta demanda de matrícula que tiene el máster.
- Se actualiza el enlace a la normativa académica de la UOC.
- Se actualiza la tabla de profesorado y la de los docentes colaboradores. También se actualizan las tablas con la relación de méritos docentes.
- Se actualiza el enlace al Manual del sistema de garantía interna de la calidad
- Se incluye una nueva relación de centros de prácticas que encajan con el perfil de centro que necesita este programa.

La Comisión sugiere que en el marco del dinamismo y funcionalidad de los procedimientos del propio SGIC del Centro en relación a las prácticas, y dada la singularidad del tamaño del título en cuanto a la oferta de plazas de nuevo ingreso, se considere la oportunidad de profundizar tomando como base este incremento de plazas sujetas a dispersión territorial, eventualidad e intermitencia en las colaboraciones y potenciales convenios, para llevar a cabo un estudio sistemático del impacto de este incremento en la gestión de las prácticas curriculares y la amplitud de frentes de innovación y mejora centrada en aspectos clave como: formación express de tutores colaboradores, protocolos de coordinación diferenciados en función de las tipologías de centros colaboradores según ámbitos de especialización, ya sean de nueva incorporación gestionados autónomamente por el estudiantado, de colaboración reiterada intermitente o de colaboración permanente y sistemática.

Un diseño de evaluación operativo de estos extremos aportará argumentos relevantes para el próximo seguimiento de la oferta formativa en el marco del SGIC del centro, en aras de sistematizar algunas de las potenciales amenazas y riesgos derivados de las circunstancias en las que esta oferta formativa planifica, desarrolla y evalúa sus prácticas curriculares: heterogeneidad de instituciones colaboradoras, la dispersión territorial de las instituciones colaboradoras, la definición de criterios explícitos y transparentes sobre los que justificar las decisiones de selección y orientar la búsqueda autónoma de convenios por parte del estudiantado, etc.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 27/07/2022